



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
08/01/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 1647608W

EDICTO

El Ayuntamiento de Mislata, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza General de precios públicos del Ayuntamiento de Mislata.

Todo lo cual se expone al público por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Durante el expresado plazo, los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones contra el acuerdo inicial, se entenderá éste definitivamente adoptado.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC J3L2 9K9U PVAT CVAT

ORD-2023-ORDENANZA GENERAL DE PRECIOS PÚBLICOS-EDICTO APROBACIÓN INICIAL - SEFYCU 4732972

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1